

**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022**

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Claudia Patricia Guerrero Chaparro**  
**Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 23-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Hábitat y ambiente
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Nit	901.097.324-6
Nombre funcionario	Claudia Patricia Guerrero Chaparro
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesora Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	122
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



MINISTERIO DEL INTERIOR



3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Desde el Instituto de Protección y Bienestar Animal se han implementado Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, las cuales tienen como objetivo establecer los lineamientos generales con el propósito de preservar los niveles de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, que dependen o usan las tecnologías de la información y las comunicaciones del IDPYBA, conforme a los controles de seguridad y privacidad determinados en la entidad. También, se emplea un directorio activo que tiene los controles de los perfiles y roles de cada usuario de la entidad para regular la instalación de aplicativos o programas que no posean la debida licencia, además, todos los equipos de cómputo de la entidad deben tener habilitada la solicitud de clave de administrador cuando se intente realizar la instalación de un programa ejecutable.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Debido a que los únicos Software que se han dado de baja en el IDPYBA son de propiedad de terceros (licencias), su destino final no está propiamente a cargo del Instituto. En cambio, una vez terminado el contrato y emitidas las resoluciones o actos administrativos para dar de baja al activo, el IDPYBA no tiene acceso a ellos.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@animalesbog.gov.co](mailto:controlinterno@animalesbog.gov.co)